



12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com / contratación pública

Navalmoral de la Mata, a 25 de marzo de 2008. La Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, M.^a EUGENIA PRIETO BALTASAR.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación de la resolución de revocación de licencias de armas. Expte.: 14/2007. (2008ED0196)

Intentada sin efecto la notificación del resolución del expediente que se indica, para la revocación de la Licencia de Armas tipo "E".

Expediente n.º: 14/2007 Revocación Licencia de Armas tipo "E".

Nombre y apellidos: D. Eulogio Collado Colombo.

Domicilio: C/ Rollo, n.º 3. Casatejada (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

Subdelegación del gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-749126.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. La Delegada del Gobierno, P.D. Resolución 23/4/97 (BOP día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •